24POR-126

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno.

El Real Decreto-ley 2/2023 regula la inclusión en el Sistema de Seguridad Social del alumnado que realice prácticas externas incluidas en programas de formación. El alta en la Seguridad Social únicamente es posible para personas con permiso de residencia. Por ello, las personas migrantes en situación no regularizada ven bloqueado su acceso a la educación y, especialmente, a los certificados de profesionalidad, que tan relevantes son para su inserción laboral.

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para garantizar que las personas migrantes en situación no regularizada accedan a los certificados de profesionalidad?

lruñea/Pamplona, 26 de marzo de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras